15

✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Recojo el pliego [illegible] la ciudad acordo se de
poder a don Thomas Fontes y a el procurador
[illegible] en Granada [illegible]
[illegible]
[illegible] a don Thomas Fontes

Ar — Entraron los s.res don Thomas Galtero, don Domingo de Echavarria y don Fernando Patiño Guil, Juan Montes y Gregorio Ximenez regidores

poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el Concejo justicia
y regimiento de esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia
estando juntos en nuestro ayuntamiento ordinario como lo habemos de
uso y costumbre combiene a saver, don Fran.co Fernandez de [illegible]
[illegible] Cavallero del orden de Santiago Corregidor y Justicia Mayor desta
dicha ciudad. Don [illegible] Perez Pagan. Don Thomas Martinez
Galtero Cavallero del [illegible]. Don Domingo de Echavarria. Don Fran.co
Patiño Guil = Juan Montes = Don Fernando Salafranca y Campo[illegible]
Don Juan Esquivel y [illegible] Jimenez Torres = y Juan Fontes [illegible]
reg.res desta dha ciudad y demas caballeros regidores y jurados della por testigos
[illegible] otorgamos que damos poder cumplido quan bastante de der.o
se requiere y mas puede y debe valer y es necesario a Thomas
Fontes jurado de la ciudad de Granada ausente de esta ciudad en la
real chancilleria y a Alonso Sanchez de la Llana procurador en la dha real
chancilleria de Granada y a qualquiera in solidum especialmente para que en nombre de
dicha ciudad parezcan ante los s.es presidente y oidores de la dha real
chancilleria de Granada y en los demas consejos, chancillerias, audi-
encias, juntas y tribunales y demas jueces particulares y comunes
que sean necesarios y defiendan a la dha ciudad de la demanda que en
dha chancilleria [illegible] por carta de corte [illegible]
dha ciudad sobre el oficio de regimiento de la dha ciudad que es [illegible]
[illegible] de este ayuntamiento que quedo vaco por fin y muerte de Melchor [illegible]
[illegible] pretendiendo pertenecerle el dho oficio

sacado en dho dia en papel del sello tercero doy fee